

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315437
Denominación del Título	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Jaén (UJA, en adelante) ha solicitado la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación en Olivar y Aceite de Oliva, impartido por el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén. La Comisión nombrada al efecto, elaboró un informe provisional, para el que se tuvo en cuenta el autoinforme elaborado por la Universidad responsable del Título, así como el resto de documentación proporcionada y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa. Emitido el informe provisional y presentadas, en tiempo y forma, alegaciones por la UJA, se emite este informe final.

En las valoraciones que se realizan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título oferta 4 ECTS de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información necesaria sobre la titulación del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva, para todos los agentes implicados (PDI, estudiantes, PAS) se obtiene desde la página <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-olivar-y-aceite-de-oliva>. En líneas generales, este portal Web ofrece la información detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo: perfil de acceso, plazas ofertadas, competencias, plan de estudios, guías docentes, planificación docente (horarios, aulas, etc.), objetivos, TFM, así como información sobre el profesorado implicado en cada una de las asignaturas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la UJA, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido. La información recogida en esta web está completamente actualizada. Los agentes encargados del mantenimiento de la información son los diferentes servicios centrales de la Universidad junto con la coordinación del Máster. Se ha comprobado que en la página web se encuentran disponibles la Memoria de Verificación, el plan de estudios, informes de seguimiento DEVA, reglamentos y normativas, reconocimiento de créditos, documentos, SGC, etc. Es importante recalcar que no se ha podido localizar, de forma pública y accesible de un modo fácil el Plan de Mejora del Título en la propia web del mismo. Por eso el informe provisional recomendó una publicación accesible del mismo. La UJA ha planteado, en las alegaciones, un plan de mejora para ello por lo que se realizará un seguimiento de la recomendación que permanece en este informe final.

Los indicadores e información del SGC están perfectamente visibles en la propia página (no simplemente dentro de un documento). Además de la información facilitada en la web, el Título se promociona a través de un programa de difusión general de la Universidad, que incluye presencia en redes sociales, y de la difusión activa por parte de profesores y coordinadores entre sus contactos del sector oleícola, que parecen ser buenos y diversos.

Todas las recomendaciones sobre información pública del Título indicadas en informes precedentes han sido atendidas.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==

- Se recomienda la publicación en la web del Plan de mejora del Título actualizado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad cumpliendo con la normativa sobre Másteres oficiales de la UJA (https://cep.ujaen.es/sites/centro_cep/files/uploads/Normativa%20de%20Másteres%20Oficiales%20de%20la%20UJA_modificaci)

Todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación del título están siendo satisfactoriamente desplegados e implantados, aunque todavía tienen que mejorarse los relacionados con la obtención de indicadores de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el Máster. En concreto para los másteres la UJA ha desarrollado nueve procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los mismos. La recomendación consignada en el informe provisional ha sido respondida con el planteamiento a Universidad ha planteado de una acción de mejora que espera tener finalizado en marzo de 2020 por lo que habrá de evaluarse la efectividad de ese plan de mejora.

La información que se obtiene del SGC es utilizada para la toma de decisiones y diseño de acciones de mejora. Las reuniones de la CGC del Título son, cuanto menos, bianuales.

Como gestor documental se está utilizando la propia web del Máster/Centro de Estudios de Postgrado (<https://www.uja.es/gobierno/vicplan/sistemas-integrados-de-calidad/sistemas-de-garantia-de-calidadacademica>), donde aparece información relevante sobre el desarrollo del Título y la web de la DEVA, donde se muestran los informes externos de evaluación.

Además, la plataforma online tiene disponible herramientas para obtener los resultados académicos (ARA).

La UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA).

El Máster cuenta con un Plan de Mejora que ha sido desarrollado para dar respuestas a las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento de los años 2016 y 2017, si bien, como se ha señalado en el apartado de este informe dedicado a la evaluación de la información pública disponible, dicho Plan no es accesible de forma pública y autónoma.

Se han ido atendiendo prácticamente todas las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes de seguimiento. Actualmente, se están llevando a cabo una serie de acciones de mejora (en concreto en el informe se recogen 8) encaminadas a la mejora de la titulación y derivadas de los dos informes de seguimiento recibidos hasta la fecha. Entre dichas acciones de mejora se encuentra la inclusión de información en la web sobre distintos aspectos del Título, las acciones de incremento del número de indicadores obtenidos de las encuestas, la información sobre cualificación del profesorado y la coordinación del mismo.

En alguna de dichas acciones, como reflejan diferentes apartados de este informe, deberá seguir insistiéndose.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción de TODOS los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria de Verificación no ha sufrido ninguna modificación desde la implantación del Máster Universitario en

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==	PÁGINA	3/8



db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==

Energías Renovables en el curso académico 2015/16.

Tal y como indican los responsables del Máster en el autoinforme presentado, siguen en todo momento la normativa y reglamentos generales establecidos por la UJA para la organización del proceso formativo.

Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título se encuentran en valores en el entorno en los comprometidos en la Memoria de Verificación del mismo. De igual forma, no se observa un desequilibrio entre lo establecido en el desarrollo del programa formativo y lo recogido en las guías docentes en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas. La planificación del Título en cuanto a dedicación de cada asignatura coincide con los comprometidos en la Memoria de Verificación.

En cuanto al diseño del programa formativo y a la existencia de estudiantes de muy diversa procedencia de base formativa, se recomienda el diseño e incorporación de complementos formativos con el fin de facilitar su incorporación a temáticas muy alejadas de su formación de origen y que le pueden llevar a una dificultad en la comprensión de los contenidos que asignaturas de nivel de Máster le pueden generar. Este mismo aspecto se puede presentar en estudiantes cuyo idioma de origen no sea el español y pueda generar una barrera difícil de superar. La universidad ha planteado una acción de mejora para tratar este aspecto en la Comisión académica del máster en junio de 2019 y poder implantarla en el curso 2019-20 por lo que se deberá realizar un seguimiento de esta acción con el fin de evaluar su efectividad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la conveniencia de incorporar complementos formativos a estudiantes con formación de origen muy alejada de la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica o incluso la ingeniería química.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se considera que el profesorado del Máster es adecuado y suficiente, y se ha mantenido de manera estable desde el inicio de la titulación. El equipo docente es de resaltada calidad, donde gran parte del profesorado ostenta el título de Doctor/a. En el equipo docente se ha integrado a expertos externos procedentes de empresas e instituciones del sector olivar.

En el autoinforme presentado por la Universidad, y en respuesta a recomendaciones anteriores, se ha incluido amplia información que permite hacer una valoración cuantitativa de la mejora de la actividad investigadora y docente del profesorado desde la implantación de la titulación. Se aportan datos de categorías docentes, porcentaje de doctores, sexenios, proyectos de investigación, libros y capítulos de libros publicados, artículos en revistas indexadas, dirección de trabajos de investigación (TFG y TFM, Tesis Doctorales), participación en cursos de formación docente. Es importante remarcar que el 60% del profesorado tiene vinculación permanente con la Universidad, con un aumento en los sexenios respecto a la Memoria Verificada. También se han aportado datos sobre la participación del profesorado en DOCENTIA, aunque sólo se han evaluado 6 de los profesores de la UJA, sus resultados son muy positivos. Con respecto a la participación en proyectos de innovación docente, se debería incorporar a la información aportada, cuáles de ellos están relacionados directamente con el Máster

La valoración global de la actividad docente del Máster es 4,46 (sobre 5) superior a la media de los Másteres impartidos por el Centro de Posgrado (4,28) así como a la de los impartidos en la UJA (4,10). Estos datos son obtenidos a través de una encuesta en la que interviene un agente externo como es el Centro Andaluz de Prospectiva.

El proceso de asignación de estudiantes para los TFM se realiza de forma individual a través de una entrevista con cada estudiante. El procedimiento se considera adecuado. No aportan información sobre la satisfacción del alumno con los directores TFM Con respecto a las prácticas externas, éstas son obligatorias. La coordinación

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==	PÁGINA	4/8



db0NLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==

del Máster, mantiene una entrevista con la empresa elegida y con el tutor de prácticas externo donde se acuerdan las funciones que ha de cumplir para con el alumno. No se dispone de indicadores de satisfacción sobre la satisfacción del alumnado con los tutores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Máster es dependiente del Centro de Estudios de posgrado de la Universidad de Jaén, que pone a disposición del Máster las aulas del edificio compartido (Usos Múltiples) del Campus de Las Lagunillas. Además se cuenta con las instalaciones que los diferentes departamentos implicados en el Máster ponen a disposición del mismo.

El estudiantado puede obtener información detallada de los recursos y la infraestructura de la UJA, en el enlace https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/sites/segundonivel_oferta_academica/files/uploads/master-universitario/analisis-t
 El Máster no cuenta con personal propio de administración y servicios de apoyo. Este personal depende del Centro de Estudios de Posgrado, los diferentes departamentos implicados en el Máster y de la Unidad de Conserjería de la UJA.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras. Los responsables del Máster lo justifican al carecer de un número adecuado de respuestas por parte del alumnado.

En materia de orientación, el alumnado del Título dispone de los servicios generales de la UJA (Servicio de Orientación, empleo y emprendimiento), así como de una oficina del Servicio Andaluz de Empleo situada en el campus. Sin embargo, no existen mecanismos de orientación profesional propios del Máster, lo que se recomienda expresamente.

Tras las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos, este aspecto no es conocido por la mayor parte de los colectivos interesados. No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con estos servicios, circunstancia que los responsables del Máster justifican nuevamente en la escasez de respuestas a las encuestas por parte del alumnado.

Durante la visita realizada a la Universidad de Jaén se mantuvieron entrevistas con diferentes colectivos, entre ellos el de estudiantes. Se pudo constatar que algunos de los asistentes eran extranjeros cuya lengua materna no era el español. Algunos de estos estudiantes presentaban serias dificultades para comprender las cuestiones que se les planteaban, dado que su grado de conocimiento del español era reducido. Queda patente que se hace preciso establecer medidas para garantizar que la incorporación de alumnado extranjero a unos estudios de nivel de Máster no retrase el cumplimiento de los objetivos y competencias definidas en la Memoria Verificada, lo que se dificulta si no se posee el adecuado conocimiento de la lengua en la que se imparte la docencia. Este aspecto se trató con el colectivo de profesorado, que refrendó la dificultad encontrada por este tipo de estudiantes, si bien indicó que, con un esfuerzo adicional y tutorías personalizadas, podían facilitar a los estudiantes alcanzar los objetivos marcados.

Así pues, permanece en el informe la recomendación de especial seguimiento y la recomendación consignadas en este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y desarrollar acciones de información adecuadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==	PÁGINA	5/8
 db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==				

acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades de formación y evaluación fueron definidas en la Memoria de Verificación. A lo largo de todos los años desde el curso de implantación del Máster, se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos en relación con su vinculación a contenidos, resultados del aprendizaje y obtención de competencias.

Los sistemas de evaluación son adecuados para obtener una valoración fiable sobre el grado en el que los estudiantes están adquiriendo las competencias que se demandan en los objetivos docentes del Máster. Un indicador indirecto de que se está logrando el objetivo de la titulación es la alta tasa de inserción laboral de los alumnos.

El alumnado es informado cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

La valoración que los estudiantes hacen de los sistemas de evaluación es alta (4,48/5), estando por encima de la media de los Másteres del Centro de Posgrado y de la Universidad.

Las tasas de rendimiento y éxito en las diferentes asignaturas son adecuadas, incluido el TFM y las prácticas externas, de acuerdo con lo que se ha observado en la plataforma ARA y en los enlaces proporcionados en el autoinforme.

En el momento actual las tasas de alumnos que superan las asignaturas son altas, así como la media de las calificaciones en el Máster. Para los cursos disponibles el número de no presentados en promedio en la titulación es baja. Las notas medias son buenas con un promedio de 31-40% de sobresalientes y matrículas. Las calificaciones de los TFM son altas, lo que puede indicar un buen nivel de consecución de las competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, que puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente; sin embargo en el caso de este Título se observa una escasez muy notable del número de respuestas obtenidas sobre el tamaño potencial de la muestra, lo que podría convertir todos los resultados en escasamente representativos. Sucede, además, que se carece, como reflejan diversos pasajes de este informe, de indicadores de grupos de interés completos y de algunos sobre satisfacción con determinados aspectos del programa formativo y servicios (nivel de satisfacción de las prácticas externas, satisfacción de los egresados/as con la formación recibida o de los empleadores/as), aunque se informa de que desde la Subdirección Académica de Postgrado de la UJA se está trabajando en superar algunas de estas omisiones. Para canalizar la solución de esa carencia en el futuro, el apartado correspondiente a la evaluación del SGC en este mismo informe incluye ya la oportuna recomendación.

Código Seguro de verificación:dboNLxFNhEhEVD3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



dboNLxFNhEhEVD3ktWm2Gg==

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS y del profesorado, actuación docente del profesorado con valores de 4,08 (sobre 5), y disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para el profesorado. Sin embargo el grado de satisfacción del alumnado con el Título es negativo de forma reiterada año a año, con valoraciones alrededor de 3 puntos (sobre 10), así mismo el grado de satisfacción de los estudiantes con las políticas de difusión del Título, en cuanto a disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información proporcionada ha experimentado un descenso hasta situarse en valores por debajo de 5 puntos (sobre 10). En todo caso, el número de encuestas respondidas en los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el Título es exiguo, por lo que no puede considerarse, sin más, una muestra representativa. Las medidas tomadas hasta el momento para obtener más respuestas sí han permitido, en cambio, poder valorar en el último curso el grado de satisfacción del profesorado con el Máster, que muestra un valor positivo: 94,329% (con un tamaño muestral adecuado)

Con respecto al PAS, los responsables de la titulación justifican que al no contar con PAS adscritos al Máster, no procede la realización de este tipo de encuestas; sin embargo, sí existe la encuesta del clima laboral del PAS en la UJA, y estos datos deberían aportarse en los autoinformes, no limitándose a indicar que en términos generales su resultado es favorable.

Por lo que se refiere a los indicadores académicos, tanto la tasa de graduación como la de rendimiento se encuentran actualmente fuera de los márgenes previstos en la Memoria y en tendencia negativa además. Teniendo en cuenta que solamente se cuenta con los datos procedentes de dos cursos, no puede saberse aún si se trata de una tendencia consolidada o no, pero es seguro que se requiere una mayor reflexión sobre esos datos, que ahora ya son objetivamente negativos, con la finalidad de analizar y comprender sus causas y, eventualmente, diseñar las acciones de mejora oportunas para mejorarlos.

Las acciones consignadas en el informe provisional, tras la fase de alegaciones, permanecen en este informe fíanl a los efectos de facilitar la comprobación de su evolución futura.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión, y sin perjuicio de la necesidad de dar cuenta de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que consgna este informe, ha podido comprobar y valorar que el este Título de Máster Universitario se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y, en términos generales, las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA, si bien no todas ellas han sido atendidas y, en consecuencia, se mantienen en este informe.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención.

Código Seguro de verificación:dboNLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dboNLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==	PÁGINA	7/8



dboNLxFNhEhEvd3ktWm2Gg==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda la publicación en la web del Plan de mejora del Título actualizado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción de TODOS los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la conveniencia de incorporar complementos formativos a estudiantes con formación de origen muy alejada de la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica o incluso la ingeniería química.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda implantar servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y desarrollar acciones de información adecuadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==	PÁGINA	8/8
 db0NLxFNhEhEVd3ktWm2Gg==				